

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 13 de abril de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	6-2019	Seis-dos mil diecinueve	Becerra Puentes	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	7-2019	Siete-dos mil diecinueve	Cárcamo Pérez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Reijer R., Arata, Mercado, Radich, Araneda, Muñoz y todos aquellos que resulten responsables.	Una (1)
5	5-2021	Cinco-dos mil veintiuno	Draguisevic Ampuero		Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 5 líneas escritas y la última que lleva el número 5-2021.
FIRMADIGI

